



OFICIO: 3814/DGVCC-DOD/2014  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 02 de octubre de 2014.

Lic. Martín Daniel Bacilio.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Tapalpa, Jalisco.  
Calle Agustín Yáñez No. 2, C.P. 49340.  
Presente.

HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL  
201: 06 OCT. 2014 2015  
RECIBIDO

Asunto: Orden de Verificación No. 340/2014.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 8.2. de las Reglas de Operación del "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), para el Ejercicio Presupuestal 2013, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 1 de junio de 2013; Cláusula Novena inciso a) del Convenio de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Tapalpa, Jalisco; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al Auditor L.C.P. Adalberto Arce Ramos, adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la Obra Pública "Construcción de bases y empedrado común en ingreso a la comunidad de San Antonio", a partir del 06 de octubre del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto asignado de \$660,000.00 en el municipio que usted preside.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.  
Contralor del Estado.



OBRAS PÚBLICAS

Recibi  
06/10/2014

- c.c.- C. Gerardo de la Torre Hernández.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.- Agustín Yáñez No. 2, C.P. 49340.- Para conocimiento.
- C. Alberto Rubio Estrada.- Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.- Agustín Yáñez No. 2, C.P. 49340.- Mismo fin.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100. Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAR/mal.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz".

Ceci 2/11/14

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

H. AYUNTAMIENTO DE  
TAPALPA, JALISCO.  
06 OCT. 2014  
RECIBIDO

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

03 OCT. 2014

DESPACHADO  
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Guadalajara, Jal., 8 de junio de 2015.

Lic. Martín Daniel Bacilio,  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Tapalpa, Jalisco.  
Calle Agustín Yáñez No.2,  
Col. Centro, C.P. 49340,  
Presente.

Asunto: Notificación de Observaciones.

En relación a las ordenes de verificación números 330/2014, 338/2014, 339/2014 y 340/2014, notificadas con los oficios 3717/DGVCO-DOD/2014, 3812/DGVCO-DOD/2014, 3813/DGVCO-DOD/2014 y 3814/DGVCO-DOD/2014 a las obras públicas: "Retiro, rehabilitación y construcción de pavimentación de empedrado común en la calle Raúl Quintero Tapalpa, Jalisco", "Retiro, rehabilitación y construcción de pavimentación de empedrado ahogado en mortero en la salida de la comunidad Atacco, Tapalpa, Jalisco", "Construcción de bases y empedrado común y terminación de drenaje en la calle Telesecundaria de la comunidad de San Antonio" y "Construcción de bases y empedrado común en ingreso a la comunidad de San Antonio" ubicadas en el municipio de Tapalpa, Jalisco, perteneciente al Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) ejercicio presupuestal 2013, autorizados mediante Convenio de Colaboración y Ejecución sin número de fecha 31 de julio de 2013, celebrado entre el ejecutivo Estatal y el Gobierno del H. Ayuntamiento que usted preside, se levantaron las actas Circunstanciadas No. DOD-OV-330/2014, DOD-OV-338/2014, DOD-OV-339/2014 y DOD-OV-340/2014 a efecto de dejar constancia de los resultados de las verificaciones señaladas, de lo cual no se recibió respuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 38 fracciones IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; así como lo establecido en los Convenios de Colaboración y Ejecución sin número celebrados entre el Ejecutivo Estatal y el Gobierno del H. Ayuntamiento de Tapalpa en las Cláusulas Cuarta inciso h) y Novena para realizar obras con recursos del Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) 2013 le notifico las observaciones administrativas con folios A- 024/2015, A- 025/2015, A- 026/2015, A- 027/2015, A-028/2015, por lo que se solicita de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que se remita a esta Contraloría del Estado la documentación solventatoria para atender las recomendaciones asentadas en los formatos que se anexan al presente, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 08/Ago/2010

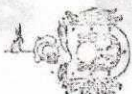
RC-CON-001

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

08 JUN. 2015

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE  
TAPALPA, JALISCO.  
★ 24 JUN. 2015 ★  
RECIBIDO  
17:35pm

JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

Recibi 5 hojas  
adicionales en original





Contraloría del Estado

Recibi 5 hojas adicionales en Original.

En caso contrario, este Órgano Estatal de Control, solicitará se aplique la retención de las participaciones que correspondan a ese municipio ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, de conformidad a lo establecido en las Cláusulas Octava inciso b), Novena y el punto 5 de las Declaraciones del municipio establecidas en el Convenio de Colaboración y Ejecución mencionado, así como el numeral 10.1.4 de las Reglas de Operación del Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) 2013.

Se anexan los siguientes documentos:

Formatos de Observaciones con Folios A-024/2015, A-025/2015, A-026/2015, A-027/2015, A-028/2015, (5 hojas originales).

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente,

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado,  
Contralor del Estado.

- cc.- Lic. Juan Diego Omar Martínez Delgado.- Subsecretario de Finanzas.- Pedro Moreno No. 281, 3er Piso, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Ciudad. Para conocimiento.
- Director General de Verificación y Control de Obras.- Pasaje de los Ferreverjeros No. 70, tercer piso Edificio Progreso, Plaza Tapatia., C.P. 44100, Ciudad. Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada Director de Verificación de Obra Directa. Pasaje de los Ferreverjeros No. 70, tercer piso. Edificio Progreso, Plaza Tapatia., C.P. 44100, Ciudad. Mismo fin.

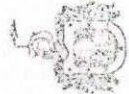
EVAMGAP/mal.

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

08 JUN. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA  
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

Página 1 de 1

MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:	CONTRATO	NÚMERO DE FOLIO:	A-027
CONTRATISTA:	CADI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	FECHA ELABORACIÓN:	20/ ENERO /2015
ENTE EJECUTOR PÚBLICO	GOBIERNO MUNICIPAL DE TAPALPA, JALISCO	NO. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	340/2014
NO. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	FODIM-PMT-OPT-06/13	MUNICIPIO:	TAPALPA, JALISCO
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE BASES Y EMPEDRADO COMÚN EN INGRESO A LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO		
MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS			
FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE			

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> UNA VEZ ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE PRESENTADO POR PERSONAL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA MENCIONADA, AUTORIZADA EN EL CONVENIO SIN NÚMERO DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2013, EJECUTADA CON RECURSOS DEL FONDO PARA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS (FODIM) DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013, SE DETERMINA QUE LA OBRA SE REALIZÓ CON UN COSTO MENOR AL CONTRATADO, GENERANDO UNA ECONOMÍA DE \$97,817.83.</p> <p><b>CAUSA:</b> INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FODIM 2013.</p> <p><b>EFFECTO:</b> LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PUEDE PROPICIAR QUE SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES SUBSECUENTES DEL MUNICIPIO</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> REGLAS DE OPERACIÓN FODIM 2013: PUNTO 9.1.3</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b> EFECTUAR EL REINTEGRO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR CONCEPTO DE RECURSOS NO EJERCIDOS POR LA CANTIDAD DE \$97,817.83 Y REMITIR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO COPIA CERTIFICADA DEL RECIBO RESPECTIVO.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> EN LO SUCESIVO, LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO DEBERÁN COORDINARSE A EFECTO DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL FONDO Y EVITAR LA RECURRENCIA DE OBSERVACIONES.</p> <p>ADICIONALMENTE DEBERÁN DAR A CONOCER LA OBSERVACIÓN A LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS QUE EJECUTAN EL FODIM E INSTRUIRLES DE APEGARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN, AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y AL REGLAMENTO RESPECTIVO.</p>
--	--

<p>ELABORO:  ECP ADALBERTO ARCE RAMOS AUDITOR</p>	<p>REVISO:  C ALBERO AGOSTO FLORES SUPERVISOR DE AUDITORES</p>	<p>VO BO:  L.C.P. MARÍA GUADALUPE ALEGRIA PÉREZ COORDINADOR DE OBRA</p>	<p>AUTORIZO:  LIC. EDGAR VALDIVIA AHUMADA DIRECTOR DE ÁREA</p>
--	--	--	---





**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA  
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**


Página 1 de 1

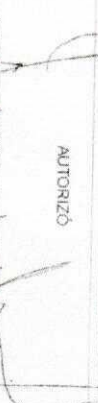
MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:	CONTRATO	NÚMERO DE FOLIO:	A-028
CONTRATISTA:	CADI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	FECHA ELABORACIÓN:	20/ENERO/2015
ENTE EJECUTOR PÚBLICO:	AYUNTAMIENTO DE TAPALPA, JALISCO	NO. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	340/2014
NO. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	FODIM/PMT-0PT-09/13	MUNICIPIO:	TAPALPA, JALISCO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO COMÚN EN INGRESO A LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO	OTROS:	
MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS		INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS	X
FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE		OTROS:	

DESCRIPCIÓN: ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE PRESENTADO POR PERSONAL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA MENCIONADA, AUTORIZADA EN EL CONVENIO SIN NÚMERO DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2013, EJECUTADA CON RECURSOS DEL FONDO PARA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS (FODIM) DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013 SE DETERMINAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES.	RECOMENDACIONES
<p><b>OBSERVACIÓN</b></p> <p>1) NO PRESENTAN LA GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES</p> <p>2) NO SE EFECTUÓ EL ENTERO DEL 5 AL MILLAR CORRESPONDIENTE A LA CONTRALORIA DEL ESTADO POR UN IMPORTE DE \$2,423.20</p> <p><b>CAUSA:</b> INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL FODIM.</p> <p><b>EFFECTO:</b> EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, PUEDE PROPICIAR QUE EL MUNICIPIO SE VEA AFECTADO EN EL CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LE RETENGA RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN, REPERCUITIENDO EN MENOS BENEFICIOS.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULOS 48 FRACCIÓN III Y 53, REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ARTICULO 16</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b> REMITIR A LA CONTRALORIA DEL ESTADO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>1) COPIA CERTIFICADA DE LA FIANZA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CUAL DEBE TENER COMO MÍNIMO VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA.</p> <p>2) EFECTUAR EL ENTERO A LA CONTRALORIA DEL ESTADO POR LA CANTIDAD DE \$2,423.20 A LA CUENTA No. 70061774740 CLABE 002320700617747404 DEL BANCO BANAMEX A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) POR CONCEPTO DEL 5 AL MILLAR RETENIDO A LA EMPRESA QUE REALIZÓ LA OBRA Y REMITIR COPIA DEL RECIBO CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> EN LO SUCESIVO, LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO DEBERÁN ADECUAR LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL FONDO Y EVITAR LA RECURRENCIA DE OBSERVACIONES.</p> <p>ADICIONALMENTE DEBERÁN DAR A CONOCER LAS OBSERVACIONES A LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS EN LA EJECUCIÓN DEL FODIM E INSTRUIRLES DE APEGARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN, AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y AL REGLAMENTO RESPECTIVO.</p>

ELABORÓ:  LCP ADALBERTO ARCE RAMOS  
AUDITOR

REVISÓ:  C. ALFREDO AGOSTO FLORES  
SUPERVISOR DE AUDITORES

NO BO:  LCP MARÍA GUADALUPE ALEGRIA VÉREZ  
COORDINADOR DE OBRA

AUTORIZÓ:  LIC EDGAR VALDERRAMA ARIZÁBAL  
DIRECTOR DE ÁREA



OFICIO: 187/DGVCO/DOD/2016  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 04 de mayo de 2016.

L.A. Antonio Morales Díaz.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Tapalpa, Jalisco.  
Agustín Yáñez No. 2, C.P. 49340.  
Presente.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 340/2014, notificada mediante oficio No.3814/DGVCO-DOD/2014, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública "Construcción de Bases y Empedrado común en Ingreso a la comunidad de San Antonio, Municipio de Tapalpa, Jalisco"; autorizada con recursos del "Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM) ejercicio presupuestal 2013, con un monto asignado de \$660,000.00 le informo que en la revisión financiera realizada, se determinaron las observaciones notificadas en los folios A-027/2015 y A-028/2015, mismas que fueron solventadas ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalar que "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Electivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-072-2016

c.c. - Lic. María Teresa Brito Serrano - Contralora del Estado - Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160 Ciudad. Mismo fin.  
Lic. Edgar Valdivia Ahumada - Director de Área de Verificación y Control de Obra - Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. piso, Plaza Tapatía - C.P. 44100 - Para seguimiento.

EVA/...

Revisión - 1

Fecha Revisión = 06/11/2016

RC-CON-001

H. AYUNTAMIENTO DE  
TAPALPA, JALISCO.  
16 MAYO 2016  
RECIBIDO  
Por Icela HORA 12:41

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO  
13 MAYO 2016  
DESPACHADO  
OFICINA DE PAZES

www.jalisco.gob.mx



Guadalajara, Jal., 03 de octubre de 2014.

L.C.P. Adalberto Arce Ramos. (820)  
Auditor.  
Presente.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para que lleve a cabo la verificación documental administrativa-financiera de las obras públicas que a continuación detallo.

Obra	Orden de Verificación	Monto Asignado
Retiro, rehabilitación y construcción de pavimentación de empedrado común en la calle Raúl Quintero.	330/2014	\$740,000.00
Retiro, rehabilitación y construcción de pavimentación de empedrado ahogado en mortero en salida de la comunidad de Atacco.	338/2014	\$250,000.00
Construcción de bases y empedrado común y terminación de drenaje en la calle telesecundaria de la comunidad de San Antonio	339/2014	\$850,000.00
Construcción de bases y empedrado común en ingreso a la comunidad de San Antonio.	340/2014	\$660,000.00

Pertencientes al Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) autorizadas mediante Convenio de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Tapalpa, para el ejercicio presupuestal 2013, durante los días del 06 al 10 de octubre del año en curso, debiendo rendir el informe respectivo una vez que haya concluido su comisión.

Para tal efecto, se le otorgarán los gastos correspondientes a viáticos, asignándole el vehículo Silverado placas JS024-47.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y Control de Obra

CONTRALORIA DEL ESTADO  
DIR. GRAL ADMINISTRATIVA  
RECIBIDO  
08 OCT 2014  
COORDINACIÓN FINANCIERA  
RECURSOS FEDERALES

El traslado será en el vehículo: Silverado JS024-47.  
Salida: el 06 de octubre de 2014, a las 7:00 Hrs y regreso el 10 de octubre de 2014, a las 19:00 Hrs.  
Pernoctar en el municipio.  
Recurso Estatal.

c.c.- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, Tercer piso.- Plaza Tapatía, Col. Centro, C.P. 44100.- Ciudad.- Para seguimiento.

EVA/MGAP/mal.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz".

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Ceci 7/10/14



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ES  
RECIBIDO  
08 OCT 2014  
RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

08 OCT. 2014

DES PACHADO

OFICIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Rec. Arce  
06/10/2014